



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO J/D N° 30/2019.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2019, celebrada con fecha 5 de septiembre del mismo año, por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, acuerda lo siguiente:

Uno) Aprobar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación por un monto de hasta \$380.683.000.- (treientos ochenta millones seiscientos ochenta y tres mil pesos), cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "*Contribuir al mejoramiento continuo de la Educación Superior Regional a través del fortalecimiento de la vinculación con el medio de las Regiones del Biobío y Ñuble, de las Facultades que dicten carreras de Ingeniería en la Universidad del Bío-Bío, y que se basen en investigación Científica-Tecnológica, Innovación Social y Productiva, Equidad de Género y se complemente con los Programas Ciencias 2030 e Ingeniería 2030*" Código UBB1995 bajo los términos y condiciones que se expresan en el referido convenio.

Dos) Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Rector, Sr. Mauricio Cataldo Monsalves, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

Se realiza observación referida a la necesidad de que se explicita, en convenios de esta naturaleza, la coordinación existente con otros proyectos referidos a la vinculación con el medio.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA
DIRECTIVA
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE


CONCEPCIÓN, 5 de septiembre de 2019.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl